



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **230-15**

Salta, 01 JUN 2015
Expediente N° 12.009/15

VISTO, la convocatoria realizada para la adquisición de elementos y/o artículos de limpieza, periodo 2015, con destino a las Cátedras, Áreas Administrativas y de Laboratorio de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de las distintas unidades requirentes de esta Unidad Académica, solicitando la adquisición de insumos de Limpieza para el periodo 2015 siendo la compra necesaria para el correcto funcionamiento de nuestra facultad.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de cuatro (04) propuestas correspondientes a las firmas: Master Clean, Mas Brillo, Lima sa y Proveeduría Ines Delgado.

Que obra el cuadro comparativo de precios elaborado por la Unidad Operativa de Compras, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento contenido en el Decreto N° 893/12, dando intervención a la unidad requirente.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la Unidad Requiriente emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente. Aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas Proveeduría Ines Delgado por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$284,80), a la firma Lima sa por el importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.827,85), a la firma Mas Brillo por el importe de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$17.425,36) y a la firma Master Clean por el importe de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 18.976.05), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE CON SEIS CENTAVOS (\$ 46.514,06)**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 230-15

Salta, 01 JUN 2015
Expediente Nº 12.009/15

Que el monto total adjudicado, cuenta con la autorización pertinente de este decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen Nº 15.879 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto Nº 893/12, Decreto Nº 1023/01 y Resolución CS -Nº 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa T.S. Nº 08/15, realizada para la adquisición de elementos y/o artículos de limpieza, con destino a las Cátedras, Áreas Administrativas y de Laboratorio de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE CON SEIS CENTAVOS (\$ 46.514,06)**, por la provisión de artículos de limpieza, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **PROVEEDURIA INES DELGADO**, con domicilio en calle San Martín Nº 41, Salta, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$284,80).
2. **LIMA SA**, con domicilio en calle Dean Funes Nº 1170, Salta, por el importe de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$9.827,85).
3. **MÁS BRILLO**, con domicilio en Martín Cornejo Nº 632, de esta ciudad por el importe de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$17.425,36).
4. **MASTER CLEAN**, con domicilio de calle Laprida Nº 195, de esta ciudad por el importe



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **230-15**

101 JUN 2015
Salta,
Expediente N° 12.009/15

de PESOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 18.976.05).

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE CON SEIS CENTAVOS (\$ 46.514,06)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 9, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


MAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIELA PASSAMA DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa